



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?
2. Análisis De La Capacidad Financiera

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Municipio de Plato, Magdalena, con base al artículo 5° del decreto N° 092 de 2017 y el capítulo VI de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el análisis del sector que hará parte de los documentos del proceso, donde se determina la necesidad de llevar a cabo un proceso competitivo para impulsar una actividad conjunta relacionada con los cometidos y funciones que la ley le asignó a los municipios. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica editada por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar en los términos del artículo 96 de la ley 489 de 1998.

El Municipio de Plato, Magdalena, de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

El Municipio de Plato, Magdalena, de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales

B. Comportamiento del Gasto Histórico

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



- C. Estudio de la Oferta
- D. Estudio del Mercado

OBJETO

“FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA”

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN
801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
491017	PREMIOS
931417	CULTURA
501921	PASABOCAS Y SNACKS
821016	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
901016	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
951315	TARIMAS Y GRADERIAS
821517	PROFESIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las ESAL cobran cada vez más protagonismo en la economía mundial. Su amplio espectro de actividades y la multiplicidad de sectores y orígenes que tienen las hacen cada vez más importantes en el entorno mundial, a pesar de la discusión que se presenta en torno a la realidad en todos los casos de un verdadero fin no lucrativo.

El Chartered Professional Accountants Canadá, define las ESAL como sigue: "Son entidades, usualmente sin participaciones de propiedad transferibles, organizadas y operadas exclusivamente para fines sociales, educativos, profesionales, religiosos, de salud, de caridad o cualquier otro fin no lucrativo. Los miembros, contribuyentes y otros proveedores de recursos de una organización sin ánimo de lucro, en tal condición, no reciben ningún rendimiento financiero directamente de la organización."

El Financial Accounting Standards Board (FASB) por su parte, indica que estas entidades tienen tres características distintivas: 1. reciben contribuciones de proveedores de fondos importantes que no esperan un rendimiento monetario equivalente o proporcional; 2. operan para fines distintos de generar utilidades; y 3. hay ausencia de participaciones en la propiedad como ocurre con las empresas comerciales.

En Colombia no hay una definición legal de las ESAL. Sin embargo, la Cámara de Comercio de Bogotá las ha definido como sigue: "Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros."

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



La anterior definición, ajustada a la normatividad colombiana, deja en claro los siguientes puntos: 1. las ESAL deben ser personas jurídicas. 2. las actividades de las ESAL pueden beneficiar a los asociados, a terceros o al público en general. Esto suma un elemento de complejidad, porque genera una amplia gama de posibilidades de estructura. 3. no persiguen distribuir utilidades. Sin embargo, en algunos casos sí hay reparto de excedentes, como sucede con las entidades del sector solidario.

La Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO, por sus siglas en inglés), apoyada por la ONU, divide las ESAL en las 12 categorías siguientes:

Grupo 1 Cultura y recreación (incluye clubes sociales y deportivos)

Grupo 2 Educación e investigación

Grupo 3 Salud

Grupo 4 Servicios Sociales (incluye algunas organizaciones solidarias)

Grupo 5 Medio Ambiente

Grupo 6 Desarrollo y vivienda (incluye copropiedades)

Grupo 7 Ley, defensa y política

Grupo 8 Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado

Grupo 9 Internacional

Grupo 10 Religión

Grupo 11 Asociaciones profesionales y de negocios, sindicatos

Grupo 12 No clasificado en otra parte.

De conformidad con el artículo 3º del decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

Las empresas que se dedican a las actividades de logística y organización de eventos hacen parte del sector terciario o comercial, donde se encuentran todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "(...) el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008, 617.

Es importante resaltar que las actividades económicas del sector servicios no se deben confundir con las actividades auxiliares. Estas últimas presentan una serie de características diferentes como lo son la generación de productos o servicios destinados al consumo intermedio de la propia entidad y, por consiguiente, no suelen registrarse por separado. Aunque la mayoría de las actividades auxiliares producen servicios, estas se realizan para respaldar las actividades de producción de bienes (...).

En Colombia existe diversidad de empresas dedicadas a la prestación de servicios para la logística y organización de eventos, es así como en el mercado se ofrecen estos servicios con variedad de características.

El operador logístico debe contar con

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

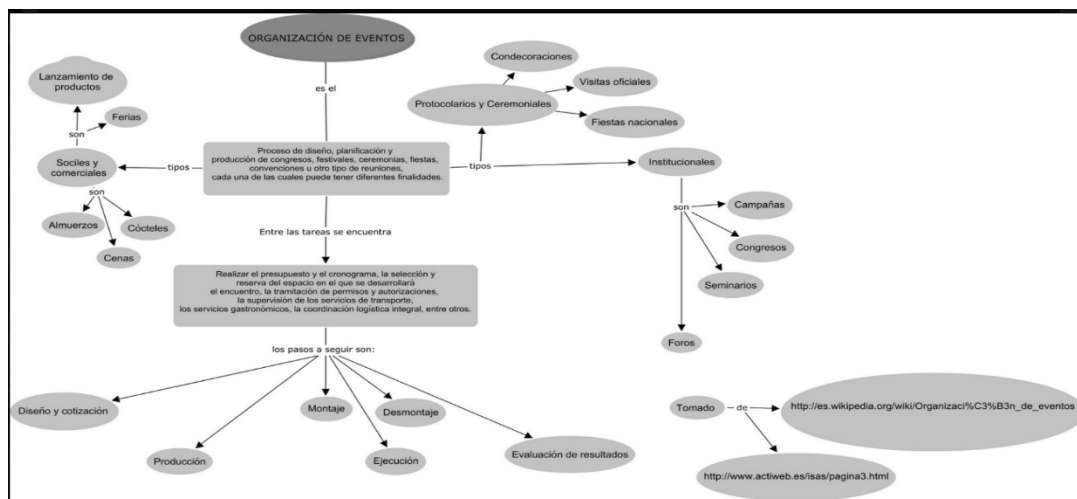
El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y

calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1 Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología

para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con

 891780051-4

 Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

 www.plato-magdalena.gov.co

 contactenos@plato-magdalena.gov.co

las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

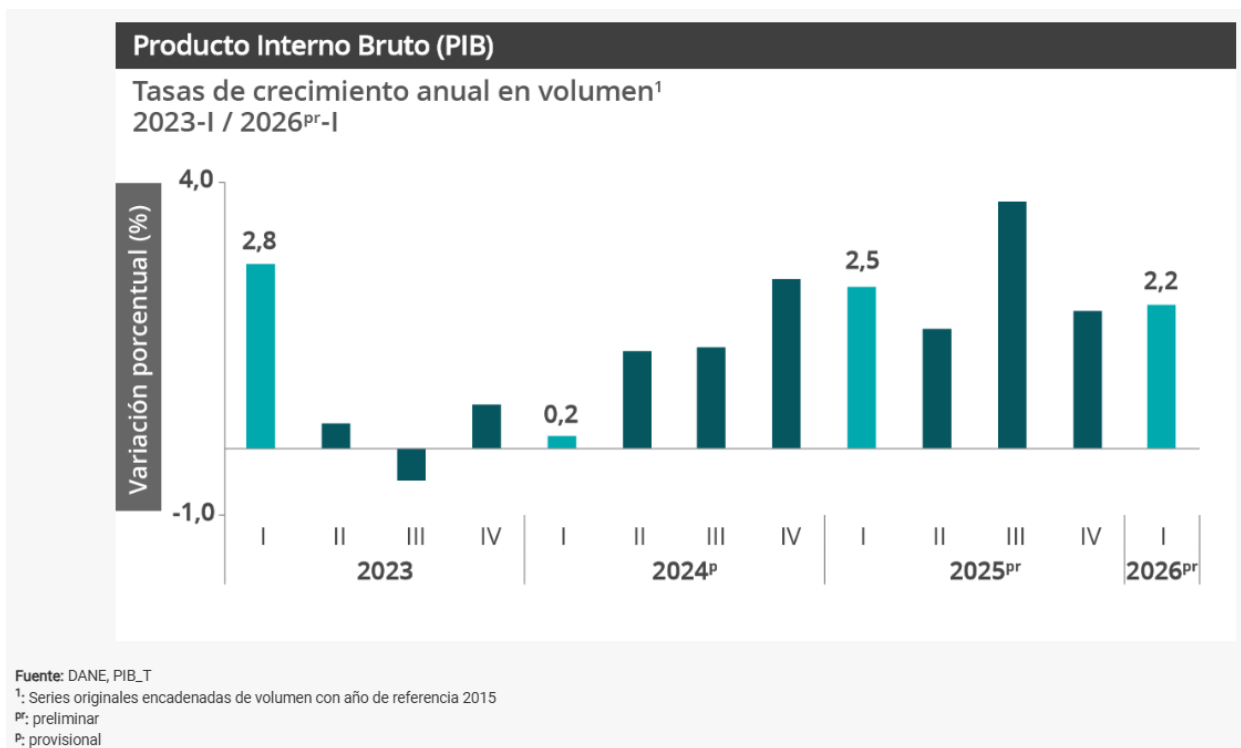
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los

891780051-4

Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto:

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.

- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
 Tasas de crecimiento en volumen¹
 Primer trimestre 2026^{PR}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

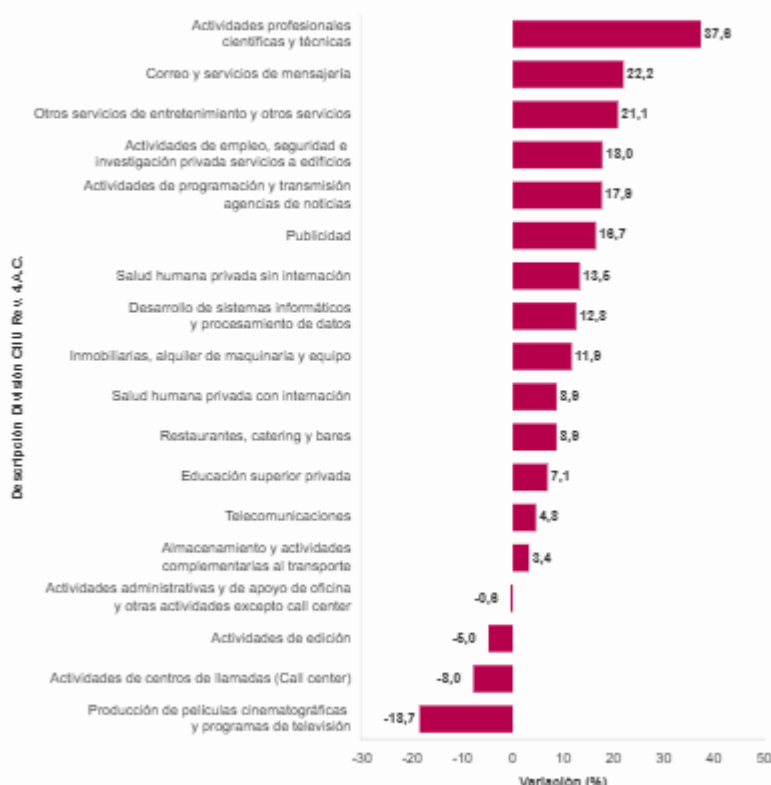
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
 Total Nacional
 Marzo (2026^P - 2025)



Fuente: DANE - EMS

^P Cifra provisional

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026^p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



(0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-

3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

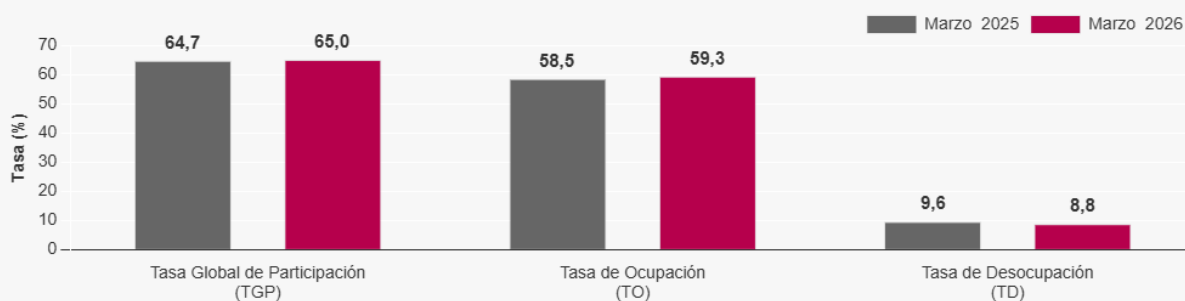
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Indicadores de mercado laboral.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

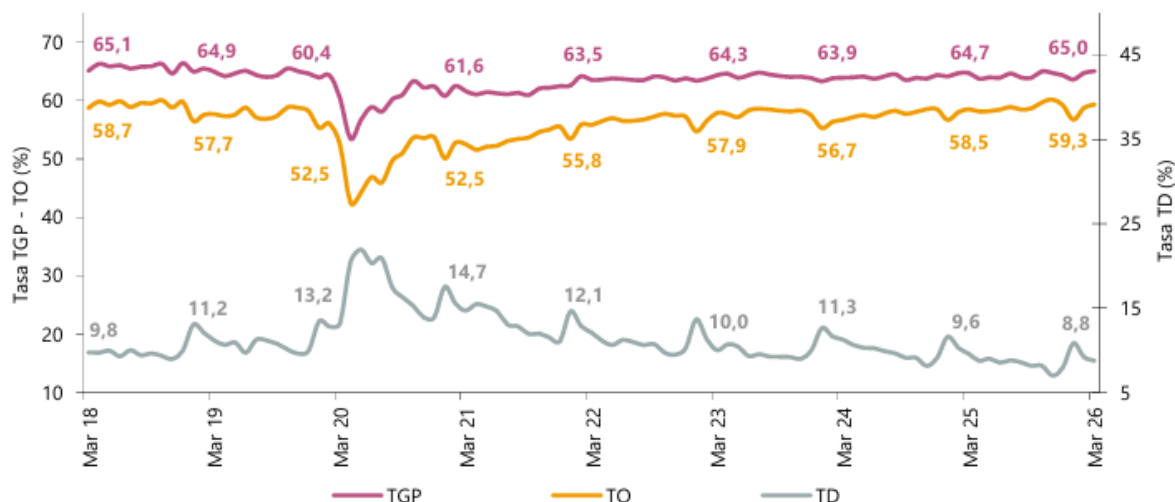
En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Total nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

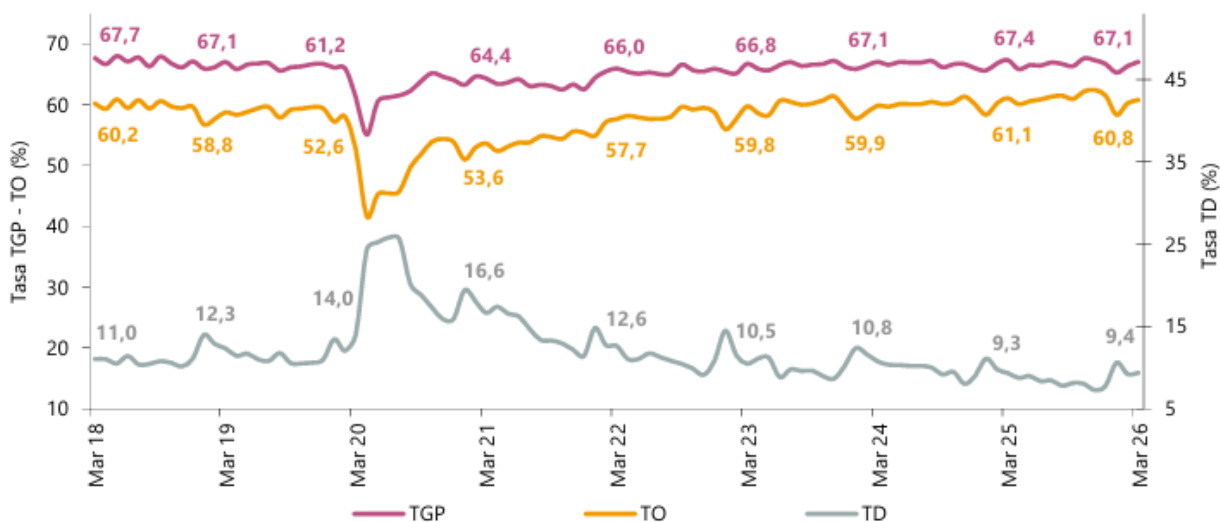
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

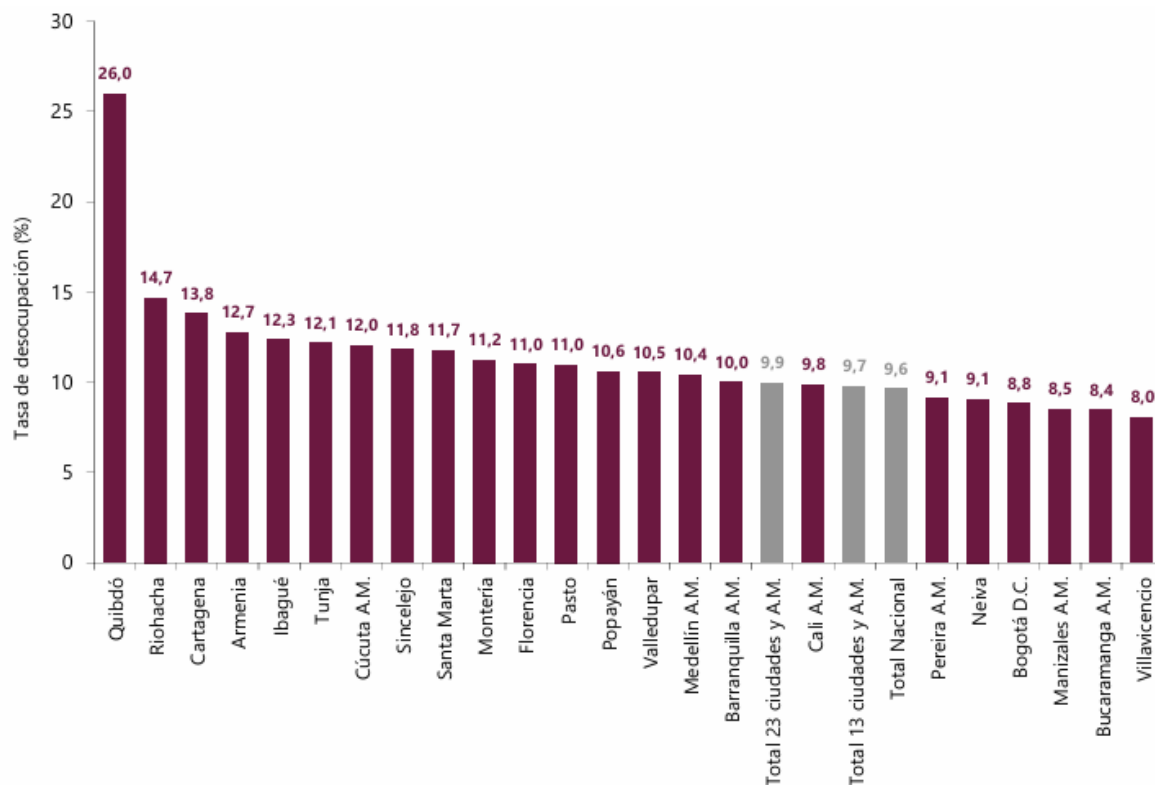
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre trimestre enero - marzo 2026

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
 A.M.: área metropolitana

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación

En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Las divisiones de gasto con la inflación anual más

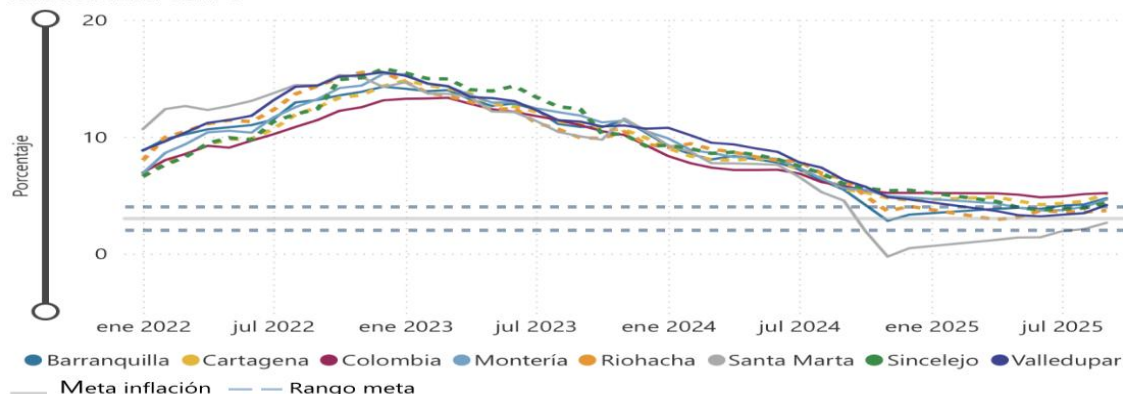
alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.



Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025
Inflación

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



La variación anual del salario mínimo

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores.

**Salario Mínimo 2026
Mensual en Colombia**

\$ 1,750,905.00

Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Novecientos Cinco Pesos

Variación anual: ▲ 23.00 % (\$ 327,405.00)

Salario + subsidio de transporte: \$ 2,000,000.00

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905	Más >
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500	Más >
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000	Más >
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más >
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más >
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526	Más >
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803	Más >
Salario Mínimo 2019	\$ 828,116	Más >
Salario Mínimo 2018	\$ 781,242	Más >
Salario Mínimo 2017	\$ 737,717	Más >
Salario Mínimo 2016	\$ 689,455	Más >
Salario Mínimo 2015	\$ 644,350	Más >
Salario Mínimo 2014	\$ 616,000	Más >
Salario Mínimo 2013	\$ 589,500	Más >
Salario Mínimo 2012	\$ 566,700	Más >

Fuente: <https://www.salariminimocolombia.net/historico/>

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026

Se prevé que el crecimiento económico mundial se sitúe en el 2.7% en 2026, lo que representa una ligera desaceleración frente al 2.8% estimado para 2025, según el informe principal económico de las Naciones Unidas, "Situación y Perspectivas

 891780051-4

 Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

 www.plato-magdalena.gov.co

 contactenos@plato-magdalena.gov.co

para la Economía Mundial (WESP) 2026", publicado el día de hoy. Aunque la economía global continúa mostrando resiliencia, el crecimiento sigue anclado por debajo de la media pre-pandémica del 3.2%, limitado por una inversión privada estancada, el agotamiento del impulso del consumo pospandemia y niveles de deuda soberana que alcanzan máximos históricos en las economías en desarrollo.

El informe señala que la consolidación de la estabilidad de precios y el ciclo de normalización monetaria completado en la mayoría de las economías avanzadas han evitado una recesión profunda. Sin embargo, la incertidumbre se mantiene en niveles críticos debido a la fragmentación geoeconómica, nuevas barreras comerciales y la volatilidad en los precios de la energía. Estos desafíos impactan con mayor severidad a las naciones de ingresos bajos, donde el crecimiento per cápita es insuficiente para cerrar las brechas de desigualdad y cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

"El mundo no puede permitirse una complacencia peligrosa. Aunque hemos evitado un colapso financiero global, millones de personas siguen atrapadas en una economía que crece pero no incluye", declaró Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, en el prólogo del informe. "La cooperación multilateral es hoy más urgente que nunca para reorientar el capital hacia la acción climática y la infraestructura social. Hagamos de 2026 el año en que la estabilidad financiera se transforme finalmente en bienestar humano real.

Perspectivas económicas regionales: Divergencia en la velocidad de recuperación

Se prevé que el crecimiento en Estados Unidos continúe su senda de moderación, pasando del 1.9% en 2025 al 1.7% en 2026, reflejando un mercado laboral más equilibrado y una postura fiscal más restrictiva. Se espera que Europa consolide su recuperación con un crecimiento del PIB del 1.5% en 2026, impulsado por el repunte de la demanda interna en Alemania y Francia, aunque el envejecimiento poblacional y los altos costos energéticos estructurales limitan su potencial a largo plazo.

Se prevé que Asia Oriental crezca un 4.5% en 2026, influenciada por una transición de China hacia un modelo de crecimiento de menor velocidad pero mayor calidad (estimado en 4.4%). Asia Meridional se mantendrá como la región líder en dinamismo global, con una previsión de crecimiento del 5.8%, impulsada por la expansión del 6.7% de la India. En África, se proyecta que el crecimiento suba al 4.0% en 2026, apoyado por mejores términos de intercambio en minerales críticos; no obstante, el elevado costo del servicio de la deuda externa sigue absorbiendo recursos que deberían destinarse a educación y salud.

Comercio global y estabilidad de precios

Se espera que el comercio mundial crezca un 3.1% en 2026, manteniendo un ritmo estable tras el repunte de los años anteriores, aunque condicionado por la reconfiguración de las cadenas de suministro hacia el "nearshoring". La inflación mundial continuará su descenso, proyectándose en un 3.0% para 2026, lo que permitirá a los hogares recuperar parte del poder adquisitivo perdido. A pesar de esta tendencia general, se estima que uno de cada seis países en desarrollo seguirá enfrentando inflaciones de doble dígito, exacerbadas por la depreciación de sus monedas locales frente al dólar.

Amenazas por vulnerabilidad financiera y crisis alimentaria

Para las economías emergentes, la estabilización de los tipos de interés internacionales ofrece un respiro, pero el acceso al financiamiento sigue siendo prohibitivo para los países con bajas calificaciones crediticias. El informe subraya que la arquitectura financiera internacional requiere reformas urgentes para evitar que el pago de intereses supere el gasto social en las naciones más pobres.

A pesar de la normalización de las cadenas de suministro, la inflación de los alimentos se mantiene como una amenaza latente debido a choques climáticos extremos vinculados a El Niño y La Niña. El informe advierte que, de no mediar intervenciones directas en los sistemas alimentarios locales, otros 10 millones de personas podrían caer en situación de inseguridad alimentaria aguda durante 2026, especialmente en el Sahel y partes de América Central.

Minerales críticos: Una oportunidad vital para acelerar el desarrollo sostenible

El informe destaca el potencial de los minerales críticos para la transición energética —como el litio, el cobalto, el cobre y los elementos de tierras raras— y su rol determinante para acelerar el progreso hacia los ODS en 2026. Para los países en desarrollo ricos en recursos, la consolidación de la demanda mundial de

minerales esenciales representa una oportunidad sin precedentes para impulsar el crecimiento industrial, crear empleos de alta calificación y aumentar los ingresos públicos destinados a la acción climática.

Sin embargo, el informe advierte que estas oportunidades conllevan riesgos estructurales persistentes. La gobernanza débil, la volatilidad de los precios en los mercados de materias primas y los impactos socioambientales de la extracción podrían exacerbar las desigualdades locales y degradar ecosistemas críticos si no se aplican estándares de debida diligencia estrictos.

“Los minerales esenciales son el motor de la nueva economía, pero su beneficio debe ser compartido de forma equitativa”, afirmó Li Junhua, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. “En 2026, los gobiernos deben transitar de la simple extracción a la creación de valor agregado local, fortaleciendo marcos normativos que garanticen una minería circular y responsable que maximice el impacto positivo en las comunidades”.

Llamamiento a una acción multilateral audaz

El informe hace un llamamiento a una acción multilateral audaz para abordar la "triple crisis" de deuda, desigualdad y estancamiento de la productividad. En 2026, la estabilización de las tasas de interés globales por sí sola no es suficiente para cerrar las brechas de desarrollo. Los gobiernos deben evitar el retorno a políticas de austeridad excesiva que comprometan la inversión en infraestructura verde, sanidad y educación digital.

Es imperativa una mayor cooperación internacional para armonizar las normas de sostenibilidad y facilitar la transferencia de tecnología. Solo mediante un comercio

justo y transparente de minerales críticos, los países en desarrollo podrán integrar sus economías en las cadenas de valor globales de manera sostenible.

COLOMBIA

La economía crecerá un 2,9% en 2026, consolidando la senda de recuperación iniciada en la vigencia anterior. La inversión privada registra un repunte más decidido gracias a la estabilización de las condiciones financieras internacionales y una mayor claridad en el marco regulatorio sectorial. El consumo privado muestra un comportamiento sólido, impulsado por la recuperación del poder adquisitivo de los hogares, mientras que las exportaciones no minero-energéticas mantienen un crecimiento dinámico.

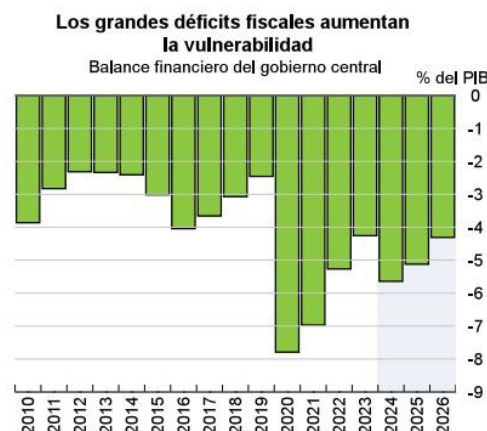
La inflación continuará su convergencia hacia el rango meta, proyectándose en el 3,0% para el cierre de 2026, favorecida por la moderación de los precios de los alimentos y una indexación menos rígida. Los principales riesgos para la perspectiva económica se centran en la gestión de la sostenibilidad fiscal y la necesidad de mantener la confianza de los mercados internacionales ante el déficit de cuenta corriente.

Es fundamental mantener la prudencia en la política monetaria para asegurar el anclaje de las expectativas inflacionarias. Dado el compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas, se debe garantizar el estricto cumplimiento de la Regla Fiscal. En el mediano plazo, Colombia enfrenta el reto de profundizar las reformas que reduzcan las rigideces del presupuesto nacional, simplifiquen el sistema tributario y fortalezcan la lucha contra la evasión, con el fin de liberar recursos para la inversión social estratégica y la diversificación productiva.

El crecimiento se recupera

La producción creció a una tasa anual de 1,6% entre enero y septiembre de 2024, tras registrar un débil crecimiento del 0,6% en 2023, y el crecimiento alcanzó el 2% anual en el tercer trimestre. Tras cuatro trimestres de descensos consecutivos, la inversión ha empezado a crecer de nuevo, aunque la tasa de inversión sigue siendo baja. El mercado laboral ha mostrado su resiliencia, con un desempleo en niveles mínimos para Colombia, cercanos al 10%. La solidez del mercado laboral ha apoyado el consumo. La desinflación sigue avanzando gradualmente y la inflación general alcanzó el 5,4% en octubre.

Colombia



Fuente: Banco de la República; DANE; y base de datos de Perspectivas Económicas 116 de la OCDE.

Colombia: demanda, producción y precios

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
Colombia						
PIB a precios de mercado	1 192.6	7.3	0.6	1.8	2.7	2.9
Consumo privado	867.1	10.7	0.8	1.3	1.9	1.9
Consumo del gobierno	191.4	0.8	1.6	-0.5	-1.9	1.8
Formación bruta de capital fijo	226.5	11.5	-9.5	2.2	8.6	7.7
Demanda interna final	1 284.9	9.4	-0.9	1.1	2.5	2.8
Acumulación de existencias¹	- 0.9	0.8	-3.3	0.5	0.3	0.0
Demanda interna total	1 284.1	10.2	-4.0	1.8	3.4	3.0
Exportaciones de bienes y servicios	193.2	12.3	3.4	4.1	2.4	2.7
Importaciones de bienes y servicios	284.6	23.6	-15.0	3.3	5.4	3.2
Exportaciones netas¹	- 91.4	-3.6	4.9	0.0	-0.7	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	—	14.9	6.3	5.4	4.9	3.5
Índice de precios al consumidor	—	10.2	11.7	6.7	4.3	3.1
Índice de inflación subyacente²	—	6.4	9.8	6.0	4.3	3.1
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	—	11.2	10.2	10.2	9.6	9.6
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	—	-5.3	-4.3	-5.6	-5.1	-4.3
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	—	60.8	56.7	59.0	59.9	60.5
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	—	-6.1	-2.6	-2.4	-3.0	-2.7

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 116.

El descenso de los precios del petróleo sigue mermando las exportaciones y los ingresos presupuestarios, aunque estos últimos podrían experimentar un pequeño impulso debido a la reciente aplicación de una sobretasa sobre los recursos extractivos. Las remesas se mantienen sólidas, debido al auge de la economía en los principales destinos de la diáspora, como España y Estados Unidos, lo que refuerza el consumo y el saldo por cuenta corriente. Los mercados de la electricidad siguen tensos debido a las condiciones meteorológicas adversas.

Existe otro riesgo de déficit de ingresos fiscales

El déficit fiscal general se situará en el 4,1% en 2026, consolidando una senda de reducción tras el pico del 5,6% registrado en 2024. Aunque estos planes se ajustan a la regla fiscal, persiste el riesgo de que el recaudo efectivo obligue al gobierno a mantener una ejecución selectiva del gasto, afectando la inversión pública

estructural. Los ingresos actuales dependen en gran medida de los resultados de la gestión de la administración tributaria contra la evasión y el arbitraje de litigios, cuyos frutos totales están en proceso de materialización. La política monetaria ha transitado hacia una fase de normalización; tras cerrar 2025 con recortes sostenidos, se espera que la tasa de interés oficial alcance su nivel neutral efectivo del 5,5% - 6,0% (2,5% en términos reales) a finales de 2026, coincidiendo con el retorno de la inflación al objetivo permanente del 3%.

El crecimiento volverá a la senda de la moderación

Se proyecta que el crecimiento se estabilice en su potencial del 2,9% para 2026. Con la normalización de las condiciones financieras y la reactivación de los sectores de vivienda e infraestructura, la inversión se recuperará hasta alcanzar el 19,5% del PIB, aproximándose gradualmente al promedio prepandémico del 21%. El consumo de los hogares mantendrá un ritmo moderado, condicionado por niveles de endeudamiento que aún se ajustan y un crecimiento del crédito más selectivo. La tasa de desempleo se estabilizará en niveles de un solo dígito, en torno a su media histórica. Las exportaciones presentarán un crecimiento moderado debido a una demanda externa estable y precios del petróleo en niveles de equilibrio, mientras que la reactivación de proyectos industriales impulsará las importaciones de bienes de capital. La vulnerabilidad ante shocks externos se mantiene debido al doble déficit (fiscal y de cuenta corriente), aunque el aumento de la incertidumbre internacional por tensiones geopolíticas podría generar presiones volátiles sobre el tipo de cambio. La implementación de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP) plantea el reto de fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos subnacionales para evitar desequilibrios fiscales territoriales.

Una política fiscal prudente, clave para la sostenibilidad de la deuda

La prudencia fiscal sigue siendo el pilar para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y el cumplimiento de la Regla Fiscal en 2026. Es posible proteger la inversión pública mediante la culminación del desmonte de los subsidios a los combustibles y la optimización de las transferencias en servicios públicos, focalizando mejor el gasto social. En el mediano plazo, es imperativo reconstruir el espacio fiscal mediante revisiones sistemáticas que mejoren la eficiencia del gasto. Una reforma tributaria estructural que traslade la carga del impuesto de sociedades hacia una base más amplia de personas naturales, reduzca exenciones y simplifique el sistema, permitiría aumentar los ingresos de forma progresiva. Finalmente, el fortalecimiento de la educación inicial y la ampliación de los servicios de atención integral a personas mayores (como los centros de bienestar institucionalizados) resultan fundamentales para reducir las brechas de género en el mercado laboral, permitiendo que más mujeres se integren a la fuerza de trabajo formal en Colombia.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

➤ **REGULATORIO**

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013

- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

4. Otros Aspectos.

Municipio de Plato, revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020. Se adelantará el proceso con personas jurídicas que cuente con la documentación vigente requerida para contratar con

entidades públicas, así como con el cumplimiento de las condiciones técnicas que le permitan desarrollar el objeto descrito. Deberá acreditar idoneidad y experiencia de acuerdo a lo exigido en el proceso competitivo.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El Municipio de Plato, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

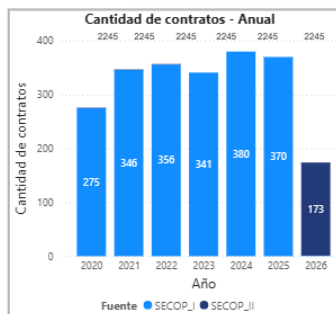
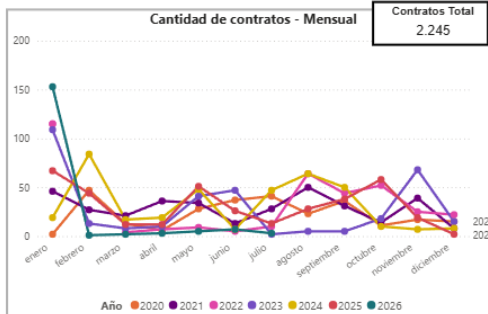
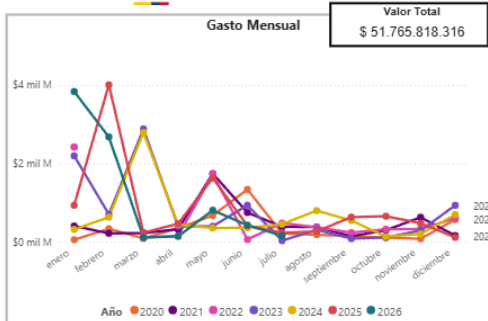
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
 2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha
 Fecha, firma
 01/01/2018 01/10/2026

Departamento de Entidad
 Todas

Nombre de Entidad (agregado)
 * Ingrese el nombre sin tildes
 plato
☒ MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PLATO
☐ MAGDALENA - CONCEJO MUNICIPAL DE PLATO
☐ MAGDALENA - E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEO...
☐ MAGDALENA - PERSONERIA MUNICIPAL DE PLATO

Plataforma:
 SECOP_I SECOP_II

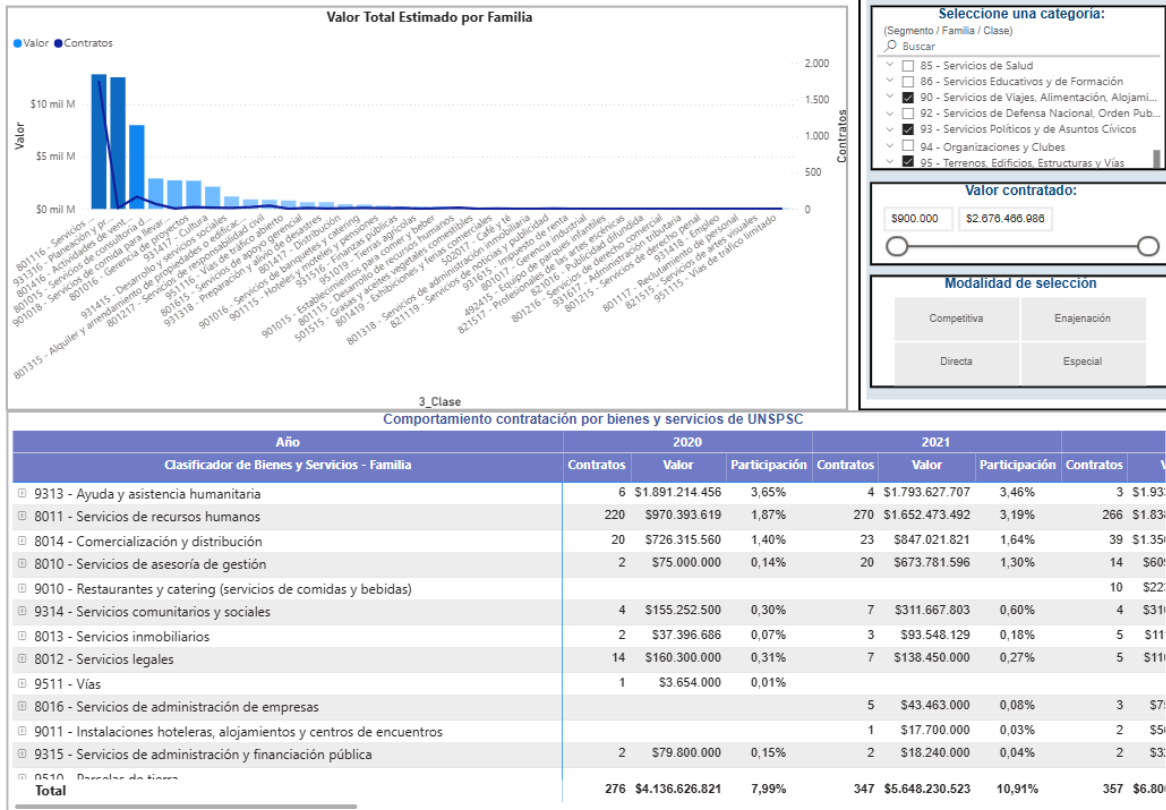
Nombre de Entidad (plataforma)
 * Ingrese el nombre sin tildes
 Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO
☐ MUNICIPIO DE PLATO



@alcaldiadeplato

891780051-4
 Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
 www.plato-magdalena.gov.co
 contactenos@plato-magdalena.gov.co

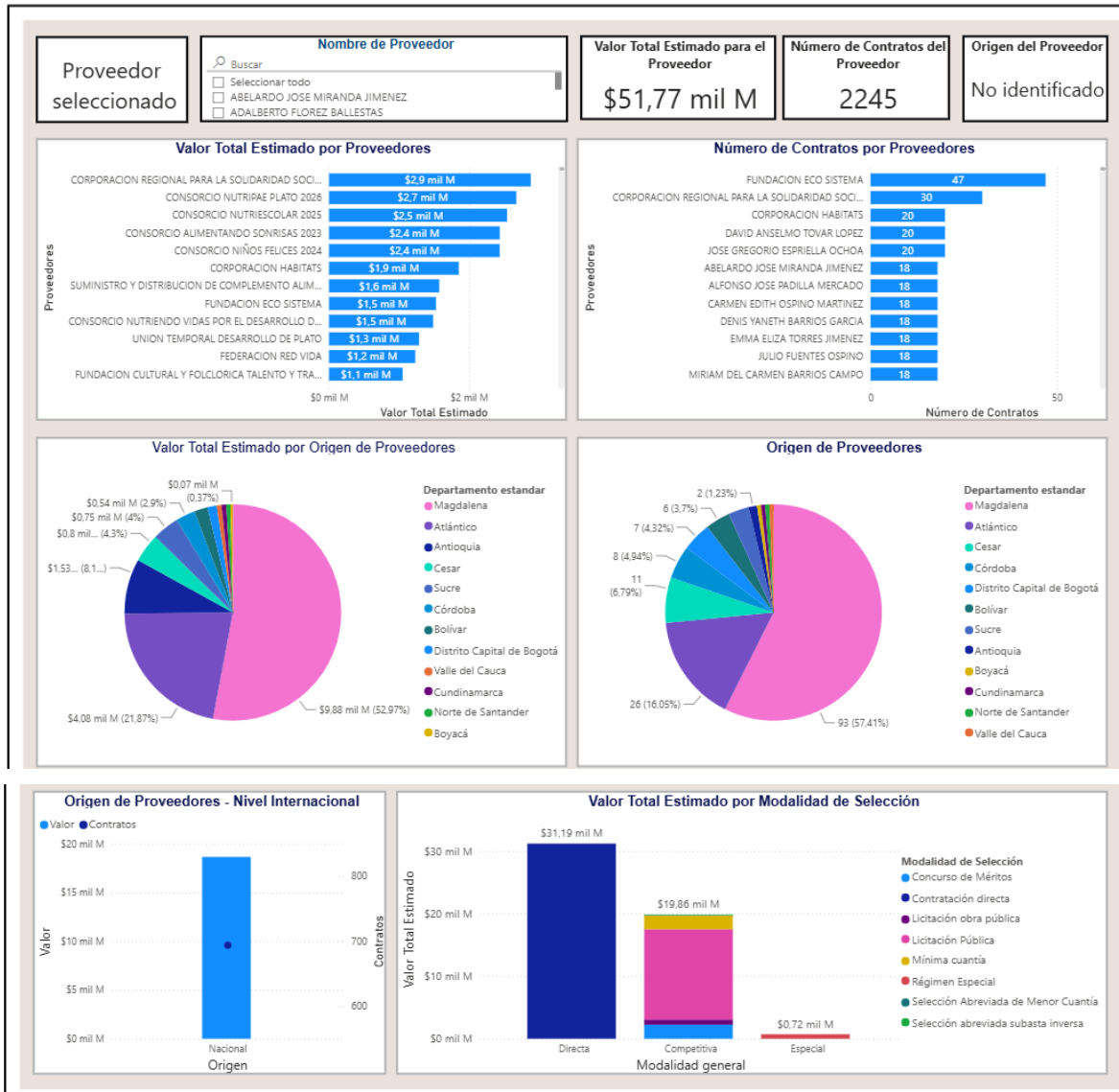
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4





SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores de Municipio de Plato.

Detalle del Proceso Número: CPS-MP-039-2025

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Liquidado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos		
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales		
Clase	[931417] Cultura		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 399 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA		
Cuantía a Contratar	\$ 303,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$303,000,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	202500000010875	2025	

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
	CDP	1107-1	\$ 330,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución		Magdalena : Plato	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos		Magdalena : Plato	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso		Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos		Magdalena : Plato	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso		Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal	
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico		contratacion@plato-magdalena.gov.co	
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato		CPS-MP-039-2025	
Estado del Contrato		Liquidado	
Tipo de Terminación del Contrato		Normal	
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?		No	
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
Objeto del Contrato		CONTRATAR LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 399 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA	
Cuantía Definitiva del Contrato		\$303,000,000.00 Peso Colombiano	
Porcentaje de Anticipo		50 %	
Nombre o Razón Social del Contratista		CORPORACION HABITAT'S	
Identificación del Contratista		Nit de Persona Jurídica No. 900084734	
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista		Colombia : Magdalena	
Nombre del Representante Legal del Contratista		ISMAEL DE JESÚS GÓMEZ TORRES	
Identificación del Representante Legal		Cédula de Ciudadanía No. 12594866	
Sexo representante legar del contratista		Hombre	
Sostenibilidad: Liquidación		No	
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales		No	
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo		No	
Sostenibilidad: Reversión		No	
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?		No	
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017		No	
Valor Contrato Interventoría Externa		\$.00	
Fecha de Firma del Contrato		13 de noviembre de 2025	
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato		14 de noviembre de 2025	
Plazo de Ejecución del Contrato		40 Días	
Fecha de Terminación del Contrato		16 de diciembre de 2025	
Fecha de Liquidación del Contrato		30 de diciembre de 2025	
Destinación del Gasto		Inversión	
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)		Código	Fecha
		1113-3	13-11-2025
		Valor	\$303,000,000
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Detalle del Proceso Número: CPS-MP-030-2024

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8014] Comercialización y distribución		
Clase	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES DEL FONSET A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 398 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024		
Cuantía a Contratar	\$ 18,485,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$18,485,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	2021475550011	2024	

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1202-7	\$ 18,485,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Magdalena : Plato
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Magdalena : Plato
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Magdalena : Plato
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	04-12-2024 09:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@plato-magdalena.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CPS-MP-030-2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES DEL FONSET A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 398 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024
Cuantía Definitiva del Contrato	\$18,485,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION PROGRESO POR COLOMBIA "FUNDPROCOL"
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901832629
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Magdalena
Nombre del Representante Legal del Contratista	ENA MARGARITA AROCA GAMEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1047422960
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	05 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	06 de diciembre de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$18,485,000

Códigos BPIN	Código	Año
	2021475550011	2024

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	1205-12	05-12-2024	\$18,485,000

Código Rubro Presupuestal
Nombre Rubro Presupuestal
Valor Rubro Presupuestal

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Detalle del Proceso Número: CPS-MP-029-2024

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8014] Comercialización y distribución		
Clase	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 398 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024		
Cuantía a Contratar	\$ 120,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$120,000,000
Códigos BPIN	Código		Año
	2020475550021		2024
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
	CDP	1202-6	\$ 120,000,000	
Ubicación Geográfica del Proceso				
Departamento y Municipio de Ejecución		Magdalena : Plato		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos		Magdalena : Plato		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso		Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos		Magdalena : Algarrobo		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso		Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal		
Cronograma del Proceso				
Fecha y Hora de Apertura del Proceso		03-12-2024 09:00 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso				
Correo Electrónico		contratacion@plato-magdalena.gov.co		
Información de los Contratos Asociados al Proceso				
Número del Contrato		CPS-MP-029-2024		
Estado del Contrato		Celebrado		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?		No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?				
Objeto del Contrato		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 398 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024		
Cuantía Definitiva del Contrato		\$120,000,000.00 Peso Colombiano		
Porcentaje de Anticipo		50 %		
Nombre o Razón Social del Contratista		CORPORACION HABITAT'S		
Identificación del Contratista		Nit de Persona Jurídica No. 900084734		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista		Colombia : Magdalena		
Nombre del Representante Legal del Contratista		LILIBETH DE LA ROSA MENDOZA		
Identificación del Representante Legal		Cédula de Ciudadanía No. 1128107194		
Sexo representante legar del contratista		Mujer		
Sostenibilidad: Liquidación		No		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales		No		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo		No		
Sostenibilidad: Reversión		No		
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?		No		
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017		No		
Valor Contrato Interventoría Externa		\$.00		
Fecha de Firma del Contrato		04 de diciembre de 2024		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato		05 de diciembre de 2024		
Plazo de Ejecución del Contrato		5 Días		
Destinación del Gasto		Inversión		
Fuentes de Financiación		Fuente	Otro Recurso	Valor
		Sistema General de Participaciones - SGP		\$120,000,000
Códigos BPIN		Código		Año
		2020475550021		2024
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)		Código	Fecha	Valor
		1204-1	04-12-2024	\$120,000,000
Codigo Rubro Presupuestal				
Nombre Rubro Presupuestal				
Valor Rubro Presupuestal				

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: PMC-CS-124-2026

VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ÁGUILA

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía		
Estado del Proceso	Convocado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[801116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ÁGUILA VALLE DEL CAUCA		
Cuantía a Contratar	\$ 49,020,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$49,020,000
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	00407	\$ 49,020,000	

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle del Cauca : El Águila
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Valle del Cauca : El Águila
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 3 N° 9-02
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Valle del Cauca : El Águila
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 3 N° 9-02
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	03-08-2026 07:30 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	03-08-2026 05:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@elaguila-valle.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	Cra 3 N° 9-02

891780051-4

Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co



C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Plato, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes



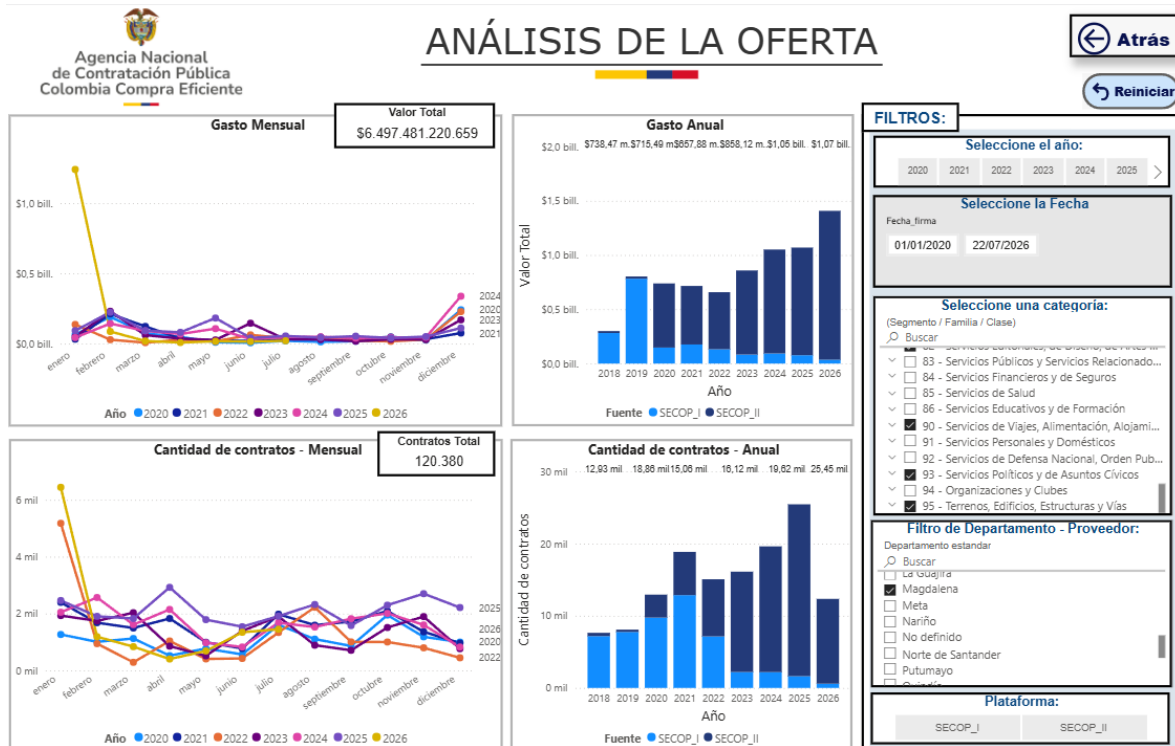
Alcaldía de
PLATO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

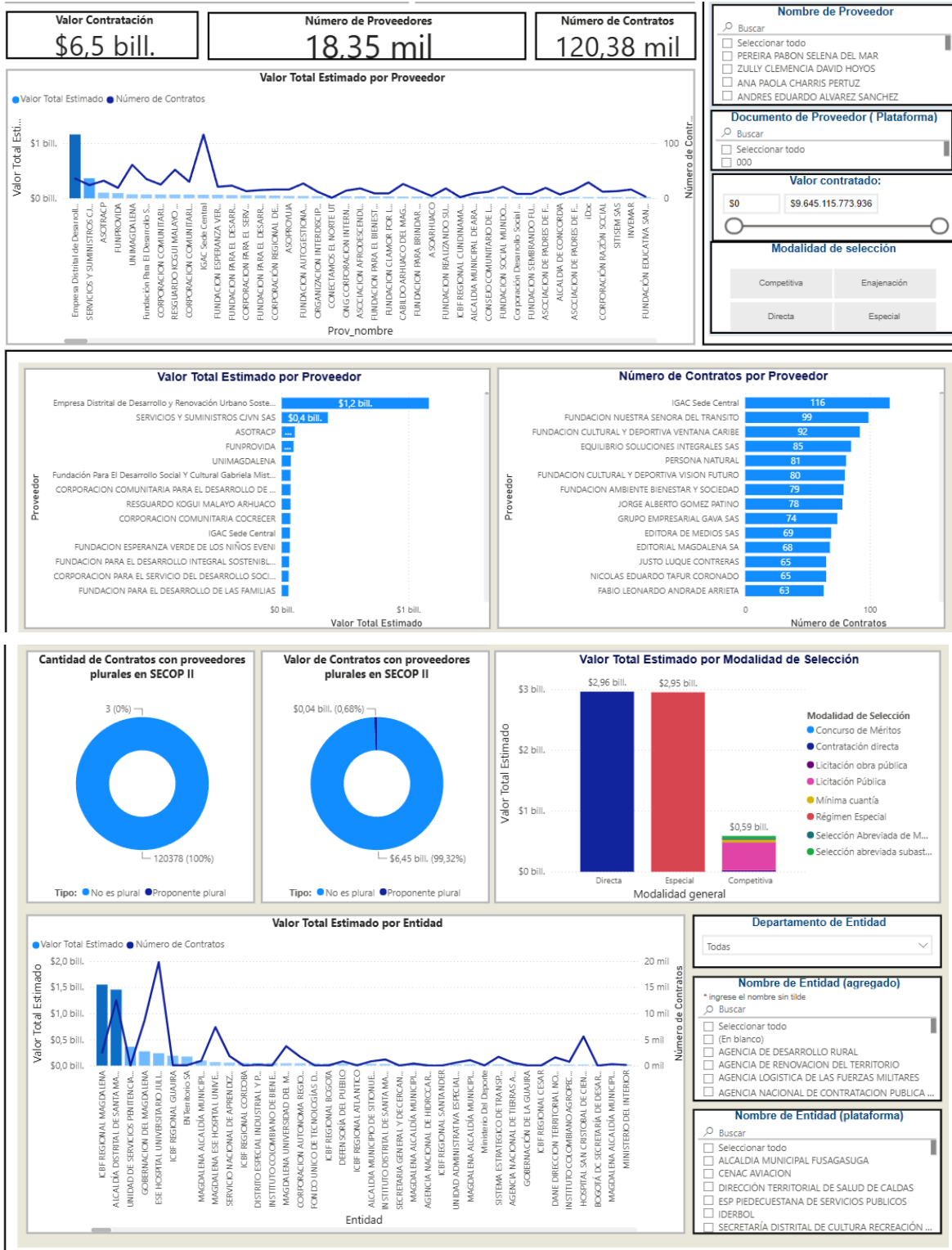
NIT. 891780051-4



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	2020			2021			Contratos
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia							
4910 - Coleccionables y condecoraciones				4	\$508.390.502	0,01%	2
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	1	\$21.991.200	0,00%				
4914 - Equipos para deportes acuáticos				1	\$4.000.000	0,00%	2
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	2	\$31.192.000	0,00%	6	\$3.262.366.326	0,05%	2
4917 - Equipos de gimnasia y boxeo				1	\$7.600.000	0,00%	
4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa							
4920 - Equipo para entrenamiento físico							1
4921 - Otros deportes	1	\$264.971.445	0,00%	3	\$45.670.920	0,00%	1
4922 - Equipo y accesorios para deportes	4	\$56.528.167	0,00%	8	\$326.652.515	0,01%	6
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa				3	\$120.000.000	0,00%	9
5010 - Frutos secos	1	\$55.000.000	0,00%				
5011 - Productos de carne y aves de corral	1	\$600.000.000	0,01%	7	\$153.600.226	0,00%	7
5012 - Pescados y mariscos	1	\$375.000.000	0,01%	2	\$775.000.000	0,01%	2
5013 - Productos lácteos y huevos				1	\$86.730.000	0,00%	
Total	12932	\$738.468.701.133	11,37%	18856	\$715.488.970.247	11,01%	15063

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaee@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

1. A quién se va a comprar.

El artículo 4 del Decreto 092 de 2017 determina actualmente que “La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto”.

El aparte del artículo que habilitaba la celebración de convenio de asociación de forma directa, así “Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas,

891780051-4

Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co



@alcaldiadepato

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos", se encuentra actualmente suspendido.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, determina "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto".

Que el decreto antes señalado determina que la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará el Municipio de Plato.

Igualmente es reconocido que los Convenios de Asociación se han constituido como uno de los principales vehículos para la ejecución de programa y/o proyectos sociales en el país, ya que estos se constituyen en una importante técnica de cooperación o colaboración convencional entre diversos organismos públicos y privados, ya que permite la cooperación entre el Estado y el ciudadano en una de sus manifestaciones asociativas, al igual que permite realizar una coordinación voluntaria y permite un cierto nivel de igualdad durante la ejecución del mismo. Estas y otras características han establecido al

891780051-4



Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co

convenio de asociación como un importante instrumento de la gestión pública, el cual está reglado y amparado en el ordenamiento jurídico colombiano.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el convenio requerido es la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y al hecho de que el programa de adulto mayor es prestado en el país por varias ESAL; el Municipio de Plato sujetará el convenio de asociación a competencia, tal y como lo indica los artículos 4º y 5º del Decreto 092 de 2017.

También es importante destacar la claridad que trae consigo el inciso final del aludido artículo cuando expresa que dichos convenios de asociación son diferentes de los contratos referidos en el art. 2º del Decreto 092 de 2017, de manera que, el proceso que se desarrolle en la obtención del convenio de asociación previsto en el presente documento se regirá por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 4 al 8 del Decreto 092 de 2017.

Aunado a lo anterior la “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad” expedida por Colombia Compra Eficiente, en su capítulo VI, resalta el ámbito de aplicación del artículo 4º y 5º del Decreto 092 de 2017, diferenciándolo de los demás artículos del mencionado decreto, permitiendo a la entidad, establecer de manera autónoma los términos de la selección que debiere crear (en caso de tener que acudir a una convocatoria) al igual que los criterios que utilizará para el efecto.

Corolario de lo expresado, en el presente documento, la Entidad ha decidido establecer criterios de selección acordes y proporcionales con el objeto, plazo de ejecución, finalidades, obligaciones y aportes del convenio de asociación que se pretende suscribir. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos LAS ESAL.

Por todo lo anterior, el régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y del CONVENIO a suscribir como resultado de este, estarán sometidos al contenido del pliego de la convocatoria o lo que haga sus veces, a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por lo descrito en el artículo 4º del Decreto 092 de 2017 y a las normas generales aplicables a la contratación pública. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en la

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



invitación y a las adendas expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes. Si existiera contradicción entre la presente invitación y la ley, primará lo establecido en la ley.

En conclusión, teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es la convocatoria de que trata el artículo 5 del Decreto N° 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación, a través de proceso competitivo consagrado en el artículo 4 del decreto mencionado, que permite en un término más corto seleccionar las entidades sin ánimo de lucro.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; el Municipio de Plato debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

DOCUMENTO PROVEEDOR	PROVEEDOR	TIPO DE EMPRESA
900534176	FUNDACION GENTE SOLIDARIA	ESAL
900242855	FUNDACION PROTEGER	ESAL

891780051-4



Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
 CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



900895807	FUNDACION ISABELITA TEJADA CUARTAS AYUDANDO CON AMOR	ESAL
900406269	FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO	ESAL
900562400	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R	ESAL
900911531	FUNDACION PARA CONSTRUIR Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL - FUNACCODES	ESAL

DOCUMENTO PROVEEDOR	PROVEEDOR	TIPO DE EMPRESA
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	ESAL - Caja de Compensación
860.007.336	CAJA COLOMBIANA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	ESAL - Caja de Compensación
8600135703	CAJA COLOMBIANA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - CAFAM	ESAL - Caja de Compensación
811.018.073	FUNDACION SACIAR	ESAL
900.082.682	FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLÍN	ESAL
802.013.652	FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL	ESAL
802.020.420	FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD	ESAL
800.199.735	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	ESAL
901.181.054	FUNDACION AVANZAR SOCIAL PARA EL PROGRESO	ESAL
811.028.521	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABA - FESU	ESAL
900.192.362	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	ESAL
800.223.957	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	ESAL

Análisis De La Capacidad Financiera

Las ESAL están obligadas a llevar contabilidad y en la mayoría de los casos, a tener revisoría fiscal.

Según el CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, en su Documento de Orientación Técnica 14, con respecto a los estados financieros de las ESAL, manifestaron lo siguiente: (.....)

“A pesar de lo anterior, existen algunas particularidades dependiendo del tipo de ESAL, que hacen que el formato de presentación pueda variar, o se incluyan informes adicionales para dar mayor claridad al lector de los estados financieros, recordando siempre que esta información se produce para los usuarios principales. Es evidente que en una ESAL, esos

usuarios principales presentan diferencias con respecto a los de una entidad lucrativa, y pueden variar dependiendo de sus características.

Lo anterior implica que los informes deban centrarse en aspectos que superan el rendimiento económico, para mostrar en muchos casos el impacto social de la actividad desarrollada, con el ánimo de garantizar a los aportantes el cumplimiento del objeto de la ESAL y a los donantes potenciales, la importancia de la función que cumple la entidad y la necesidad de obtener fondos para desarrollar su misión.

Aspectos que en una entidad lucrativa resultarían negativos, pueden ser positivos en una ESAL. Por ejemplo, una entidad que cumple una importante función social que no es atendida en debida forma por el Estado ni por otras entidades, podría presentar una estructura financiera poco atractiva, pero que puede servir como una prueba de que requiere fondos de donantes potenciales, lo cual ocurrirá si la entidad puede demostrar que existen controles apropiados sobre los dineros recaudados y que hay resultados de su gestión pasada.

Dadas estas circunstancias, a menudo la estructura de financiación de las ESAL no es mayoritariamente bancaria, puesto que pueden ser evaluadas como clientes de alto riesgo financiero, a menos que cuenten con una importante fuente de recursos que sea altamente probable. Así lo estiman Ryan y otros (2013), citando a Salamon (2007), indicando que el 62% de los ingresos globales de las ESAL provienen de aportes y donaciones, incluyendo el recurso más donado a las ESAL: el tiempo".

De lo anterior se colige que la capacidad financiera de las ESAL, por su naturaleza no lucrativa, debe ser flexible respecto de los requisitos, pero en todo caso patrimonialmente deben respaldar el manejo de los recursos públicos por su naturaleza de interés público.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA

A. ECONOMIA: Este principio con el tipo de proceso que se propone para escoger el asociado que coadyuve a impulsar el proyecto, es el más fortalecido, pues el contrato de asociación por regla general posee fuentes de inversión de las partes que pueden ser en dinero o en especie dependiendo la estructuración del proyecto y que no posee la utilidad que persigue todo contrato conmutativo de régimen general.

En los contratos lucrativos una de las fórmulas de ponderación es el precio, lo cual implica que su reducción en la oferta va en contravía de la calidad, lo cual no sucede con los contratos de asociación, pues en ningún caso se discute el precio del proyecto. Esta circunstancia de no competencia en los precios permite que el operador adquiera calidad y satisfaga el objetivo perseguido y la satisfacción del interés general.

El proyecto que se pretende impulsar se estructuró con aportes, lo cual requiere del asociado un esfuerzo propio para poder lograr el objetivo perseguido. Esta situación lo aleja del contrato conmutativo lucrativo y por consiguiente el principio de economía en los términos previstos en el artículo 209 de la Constitución Política se garantiza.

B. EFICIENCIA: Concebida como el arte de promover el ahorro de los recursos disponibles, en este tipo de procesos de asociación se cumple pues el asociado como ejecutor facilita la adquisición de bienes y servicios sin atender las variables de costo beneficio que se incorpora en los contratos lucrativos, es decir, sin perjuicio al componente de administración de los proyectos, a los costos directos no se les incluye ningún tipo de utilidad lo cual permite la optimización del recurso entregado al ejecutor que pueden repercutir en mayor beneficios de los beneficiarios.

C. EFICACIA: Concebida como el arte de lograr los objetivos propuestos, se cumple en su integridad con los contratos de asociación, pues el asociado que coadyuva no tiene la presión de un proceso licitatorio y de la utilidad esperada de los negocios jurídicos lucrativos lo cual le permite cierta flexibilidad para desarrollar las actividades del proyecto recurriendo al mercado, inclusive al esfuerzo de otros cooperantes facilitando cumplir con el desarrollo de las actividades utilizando los recursos del estado y los de su aporte.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Teniendo en cuenta que lo que se pretende es adjudicar a una entidad sin ánimo de lucro el presente proyecto previamente estructurados, para lo cual la entidad deberá cumplir con ciertas obligaciones de carácter financiero que permitan asegurar la ejecución de la actividad. Por lo anterior, y con el fin de establecer unos indicadores financieros sanos por parte de los posibles oferentes y que respalden el proceso en cuestión, se establece los siguientes indicadores financieros como requisito habilitante.

La verificación de la capacidad financiera será positiva, si cuenta con los siguientes indicadores financieros así:

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 85%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0,03 ó indeterminado

ANALISIS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La capacidad de organización está dada por su rentabilidad.

Los indicadores de capacidad organizacional se encuentran contenidos en el numeral 4º del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

La verificación de la capacidad de organización se realizará de la siguiente manera: Si la ESAL tiene RUP deberá aportar el mismo para efectos de que la entidad verifique la misma en ese documento con corte a 31 de diciembre de 2023, de no estar inscrita de conformidad con el art. 10 del Decreto 092 de 2017, deberá aportar su balance general y estado de resultados a corte 31 de diciembre de 2023, debidamente certificada por el respectivo contador de la época en que se reportó la información financiera y/o revisor fiscal de haber lugar a tenerlo.

891780051-4



Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Si el proponente es una ESAL extranjera deberá aportar los documentos que en su país hagan las veces y que permitan verificar la información de capacidad de organización.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ($\geq$) 0.02
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ($\geq$) 0.02

Tratándose de consorcios la capacidad organizacional se calculará tomando como base el promedio de la suma aritmética que aporten sus integrantes y en el caso de uniones temporales lo harán en función a sus porcentajes de participación.

D. ESTUDIO DEL MERCADO.

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio se realizó por **revisión de precios por cotizaciones.**

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Alcaldía de
PLATO

integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

PRESUPUESTO TOTAL: El valor total mínimo del convenio es la suma de **MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000,00).**

Dado en el municipio de Plato, los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
OLMEDO RAFAEL PORTO HERNANDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL (E)